AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Bogotá, DC, viernes, 15 de diciembre de 2023

Señores
TERCEROS INTERVINIENTES
Ciudad

Asunto: Comunicación Acta de Reunión de Información Adicional 46 del 8 de septiembre de 2023, en el trámite administrativo de solicitud de Modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1058 del 12 de junio de 2020, para el proyecto denominado *"UPME 03-2010 SUBESTACIÓN CHIVOR II Y NORTE 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS"*, iniciado a través del Auto 6112 del 8 de agosto de 2023.
Expediente: LAV0044-00-2016

Respetados señores:

Dentro del trámite administrativo del asunto, solicitado por el GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. a través de la sociedad mandataria ENLAZA GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A.S. E.S.P. y en cumplimiento del numeral segundo del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015, esta Autoridad Nacional celebró Reunión de Información Adicional llevada a cabo el día 8 de septiembre de 2023, en la cual, la ANLA requirió a la Sociedad mandataria para que en el término de un (1) mes presentara información adicional necesaria, con el fin de continuar con el trámite de evaluación ambiental para establecer la viabilidad o no de otorgar la modificación de Licencia Ambiental, el cual fue iniciado mediante Auto 6112 del 8 de agosto de 2023, y que busca la construcción de:

- La Subestación Norte y la línea de transmisión a 230 kV asociada a la conexión de esta Subestación, correspondiente a los tramos Chivor II- Norte y Norte- Bacatá, en una longitud aproximada de 17,64 km.
- Cincuenta y dos (52) sitios de torre.
- Ocho (8) plazas de tendido.
- Dos (2) patios de almacenamiento.

Las anteriores actividades se desarrollarían en los municipios de Cogua, Nemocón, Sesquilé y Suesca en el departamento de Cundinamarca, para el proyecto en comento. De todo lo anterior se levantó el Acta 46 del 8 de septiembre del presente año.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 2.2.2.3.8.1., del Decreto 1076 de 2015[1], en su calidad de terceros intervinientes reconocidos, se comunica el contenido del Acta 46 del 8 de septiembre de 2023, que corresponde a los requerimientos realizados en la precitada Reunión de Información Adicional, y que contó con la participación de la sociedad mandataria ENLAZA GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A.S. E.S.P y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano **(CCC)–** Buzón de "PQR"); **VITAL** - http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/ - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A N° 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua

Cordialmente,

ANA MARIA LLORENTE VALBUENA
SUBDIRECTOR DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES

Copia para:

#	TERCEROS A COMUNICAR	DIRECCIÓN FÍSICA	CIUDAD O MUNICIPIO
1	Guillermo Romero Ocampo	Calle 69a No. 10-40	Bogotá D.C.
2	Luz Alexandra Garzón Espinosa	Carrera 2 No. 2-50	Subachoque
3	Eliceo González Hernández	Calle 2 No. 2E-34	Subachoque
4	María Victoria Hernández	Vereda La Cuesta Santuario	Subachoque
5	Cristian Eduardo Torres Hernández	Vereda La Cuesta Santuario	Subachoque
6	Dora Alicia Forero	Vereda La Cuesta Santuario	Subachoque
7	Carlos Julio García	Calle 5 No. 2-56	Tabio
8	Rómulo Alberto Gaitán Alfonzo	Río Frío Oriental	Tabio
9	Esbelia González	Carrera 2 No. 6-40	Tabio
10	Sonia Cabo Cahnspeyer	Diagonal 91 No. 4b-35 Apto 601	Bogotá D.C.
11	Juan Martín Galvis Cahnspeyer	Diagonal 91 No. 4b-35	Bogotá D.C.

[1] *Parágrafo 6 del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015. "En el evento en que para la fecha de la citación de la reunión de qué trata el numeral 2 del presente artículo se hayan reconocido terceros intervinientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 la autoridad ambiental deberá comunicar el acta contemplada en dicho numeral*."

12	Cristobal Cabo Cahnspeyer	Calle 75 No. 13-10	Bogotá D.C.
13	Yjonne Cahnspeyer Wells	Diagonal 91 No. 4b-35 Apto 601	Bogotá D.C.
14	Fanny Rodríguez de Galvis	Calle 121 No. 74-48	Tabio
15	Gabriel González Luque	Salitre Alto "El Altico"	Tabio
16	Ana María Cifuentes Gaitán	Carrera 4 No. 7-28	Tabio
17	Maria del Campo Bernal Sánchez	Carrera 3 No. 4-74	Tabio
18	Jose Gustavo Sánchez	Carrera 1 No. 6-06	Tabio
19	Lilia Inés Papagallo	Carrera 1 No. 6-06	Tabio
20	Gabriel Laverde	Carrera 4 No. 6-24	Tabio
21	Vidal Enrique Garavito Tocasuche	Parcelación Matadero	Tabio
22	Javier Francisco Gutiérrez Tapias	Finca La Quinta Porra Vereda Salitre Alto	Tabio
23	Gina María García Chaves	Calle 166 No. 9-45 Torre 3 Apto 1409	Bogotá D.C.
24	Rafael Gómez Rocha	Carrera 16 No. 82-95 Cont 703	Bogotá D.C.
25	Catalina Romero	Carrera 11a No. 93a-62 Oficina 405	Bogotá D.C.
26	José Iván Rodríguez	Finca La Casita Vereda Salitre Alto	Tabio
27	Omar Chaparro Parra	Vereda Centro Santa Bárbara	Tabio
28	Mercedes Pinzón	Vereda Centro Santa Bárbara	Tabio
29	Floralba Matallana	Vereda Centro Santa Bárbara	Tabio
30	María Nelfy Murcia Forero	Vereda Salitre alto Finca 6 Santa fé	Tabio
31	María Alejandra Rodríguez Luque	Finca La Casita Vereda Salitre Alto	Tabio
32	Guillermo Julio Orostegui	Finca Voces del viento	Tabio
33	Gilberto Murcia	Vereda Centro Santa Bárbara	Tabio
34	Gumercindo Domínguez Romero	Finca La Fortuna Vereda Salitre Alto	Tabio
35	María Angélica Matallana	Vereda Centro Santa Bárbara	Tabio
36	Abel Luque Luque	Lote 6 Santa fé Vereda Salitre Alto	Tabio
37	JEIMY CAROLINA SANCHEZ ROMERO	Vereda Chico - Palo Verde Villa Nueva II	No Aporta
38	DAVID ESTEBAN CONTRERAS BOCANEGRA	Vereda Rio Frio Occidental Sector Buena Vista	No Aporta
39	CLAUDIA BARRETO PEÑA	VEREDA SANTA BARBARA	Tabio

40	MÓNICA MEJÍA BERNAL	VEREDA JUAICA SAN MARIO	No Aporta
41	LILIA LEONILDE GOMEZ MATALLANA	Cr 3 # 5 75	Tabio
42	NATALIA SIMMONDS BARRIOS	Vereda Lourdes Pabellón la Palma Finca Barichara	No Aporta
43	RICARDO PEREZ URIBE	Cra 5 # 3 - 60 Centro	No Aporta
44	LUIS FERNANDO MARTINEZ PAEZ	320892078	
45	LUZ MERY GOMEZ MURCIA	Vereda Salitre Alto Sector la de las chozas	No Aporta
46	ORLANDO ENRIQUE VARGAS PEREZ	Vereda Juaica Carrón	No Aporta
47	LUZ STELLA CAMACHO CASTRO	Salitre Alto Finca el Rincon de la Primavera	No Aporta
48	LUZ MARYORY SERRANO GONZALEZ	Vereda Juaica Carrón	No Aporta
49	DIANA MERCEDES SANTOS OMAÑA	Vda Paloverde C. el Enceno	No Aporta
50	MARILUZ VILLADA LASPRILLA	Rocas de lourdes Casas Gemelas	No Aporta
51	MARTA LUCIA MORENO REYES	Vereda Juaica Sector San Miguel Casa de los Diaz	Tabio
52	RODRIGO GONZALEZ RINCON	Rio Frio Oriental, Sector San Isidro Finca el Cerrito	No Aporta
53	ESTEFANIA CORDOBA PALACIOS	Vereda Río Frio Occidental	Tabio
54	ROSA EDITH GOMEZ MATALLANA	Sector La Esperanza	No Aporta
55	LAURA CAMILA ORTIZ TORRES	Cra 18 # 40 A - 38	Bogotá D.C.
56	JOSÉ FERNANDO VELANDIA ROZO	VEREDA SANTA BARBARA	Tabio
57	CAROLINA BARRIOS VERGARA	Vereda Lourdes Pabellón la Palma Finca Barichara	No Aporta
58	NICOLAS ANDRES CHAPARRO LUQUE	Vereda Rio Frio Occidental Sector Las Palma Quinta El Jardín	No Aporta
59	JAIME EVARISTO SIMMONDS ORTEGA	Vereda Lourdes Pabellón la Palma Finca Barichara	No Aporta

Anexos: Acta 46 – Reunión de Información Adicional

Medio de Envío: Fisico

MARIA FERNANDA OVALLE MARTINEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

LINA FABIOLA RODRIGUEZ OSPINA
CONTRATISTA

BETSY RUBIANE PALMA PACHECO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAV0044-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.